

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
 El pago de la suscripcion será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 25 de Mayo de 1888

LA OPINION

DISCREPANCIA DEL SEÑOR ANTON

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion firmó en 16 de Marzo de este presente año, la R. O. que literalmente dice:

«Pasado á informe de la Seccion de Gobernacion del Consejo de Estado el expediente relativo á la consulta que elevó V. S. á este Ministerio acerca de si podría aplicarse la Real orden de 10 de Noviembre del año próximo pasado, en vista de que en el Ayuntamiento de Torrecilla de Valmadrid no hay más que un Concejal que sepa leer y escribir, y éste desempeña el cargo de Sindico, dicho alto Cuerpo ha emitido con fecha 28 de Febrero último, el siguiente dictámen.—Excmo. Sr.: El Gobernador de la provincia de Zaragoza manifiesta que entre los Concejales del Ayuntamiento de Torrecilla de Valmadrid, solo hay uno, que es el Sindico, que sepa leer y escribir, y consulta como, habiéndose excusado de continuar el Alcalde por dicha causa, se le ha de sustituir, ó que ha de hacer en el presente caso.—La Comision provincial visto lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley municipal, y la Real orden de 10 de Noviembre último, y que no hay posibilidad, dada la actual constitucion del Ayuntamiento de reemplazar al Alcalde, acordó desestimar la excusa del mismo y dirigirse al Gobernador para que resolviera si procedía aplicar la Real orden citada sobre lo que versa la presente consulta.—Trátase en este caso de la repetición del que motivó la Real orden citada, con la sola diferencia de que en este existe el Sindico, que reúne esos elementos rudimentarios de instruccion; y en el Ayuntamiento de Hontanillas que es al que se refiere la predicha Real orden, carecían de ellos todos los Concejales. Ciertamente que, aunque se respete el voto popular, esto no puede llegar hasta el punto de que se encomiende la administración de los intereses comunes á personas que no pueden conocer los acuerdos que toman y tienen que valerse de manos extrañas. Por eso, la Ley municipal en su artículo 43 exige para los cargos de Alcalde y de Sindico, como ejecutor el uno de los acuerdos del Ayuntamiento, y representante el otro de la Corporacion, que sepan leer y escribir; pero no existiendo en el actual Ayuntamiento de Torrecilla de Valmadrid más que el último en estas condiciones, y no pudiendo continuar las cosas en tal estado, de conformidad con lo que se informó en el expediente referido, y resolvió por Real orden dictada con acuerdo del Consejo de señores Ministros, se está en el caso de evacuar la consulta en el mismo sentido, y por ello;—La seccion opina que debe manifestarse al Gobernador de la provincia de Zaragoza que se está en el caso de proceder á nueva eleccion de todos los Concejales del Ayuntamiento de Torrecilla de Valmadrid, exceptuando el Regidor que resulta saber leer y escribir, y que al efecto y previos los trámites legales, pero á la mayor brevedad posible, convoque el cuerpo electoral, indicándole la conveniencia de que los candidatos que vote sepan leer y escribir.—Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el preinserto dictámen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Marzo de 1888.—Albareda.—Sr. Gobernador de la provincia de Zaragoza.»

Suponemos, cristianamente pensando, que cuando el Gobernador Civil nombró Concejales interinos á los que hoy forman el Ayuntamiento de Santiago, ignoraba que carecían de toda instruccion, porque ni remotamente podemos figurarnos que desconociera una Real orden tan reciente, aun cuando tuviera olvidada, como de fecha más remota, la de 10 de Noviembre último, que sentaba la misma jurisprudencia.

Creemos firmemente que la autoridad superior civil de la provincia dejará sin efecto aquellos nombramientos, por que no es posible que en Torrecilla de Valmadrid, el Ministro de la Gobernacion haya anulado unas elecciones—fijémonos bien: unas elecciones—por que no sabían leer ni escribir los Concejales electos; y en la Villa de Santiago de esta provincia, el Sr. Gobernador, despues de publicada aquella Real orden, haya nombrado Concejales interinos á personas que carecen de los mencionados *elementos rudimentarios de instruccion, que tienen que valerse de manos extrañas para conocer los acuerdos que tomen.* ¡Y de que manos, Santo Dios! De las manos de D. Agustin Ferrer y Gonzalez, Secretario que fué de aquel Ayuntamiento hasta 1878, y que emigró á Montevideo, saben él y los Tribunales de Justicia por qué.

Sr. Gobernador: entérese V. S. de todo esto, y por consideracion á los pueblos de la provincia puesta bajo su mando, y por amor al sistema que nos rige, deshaga V. S. lo hecho en Santiago para que no resulte en completa discrepancia con el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, su superior gerárquico. De otro modo, ¿que resolverá el Sr. Ministro cuando aquellos vecinos acudan á él poniéndole de relieve tamaño desperpento?

A fuer de leales adversarios debemos por último manifestar á V. S. para su satisfaccion y contento, que si como parece natural y lógico, deja sin efecto los nombramientos ilegales de los *ilustrados* regidores de Santiago, fácil habrá de serle reemplazarlos á su placer, pues allí, como

vincia D. Arturo Anton, ha suspendido el Ayuntamiento de Santiago, nombrando diez Concejales interinos, (*ninguno* de los cuales sabe leer ni escribir) quienes han tomado posesión de sus cargos—no todos—y ya habrá en el Gobierno Civil comunicaciones oficiales del Alcalde intruso con una cruz tan hermosa como la situada en nuestra Plaza de la Constitucion, indicando claramente el grado de instruccion de la autoridad local de Santiago, que debe su nombramiento á la munificencia fusionista del administrativo Sr. Anton.

Ahora bien: segun la Real orden inserta, dictada con acuerdo del Consejo de Estado, y que forma la jurisprudencia administrativa, aunque los Concejales de un Ayuntamiento sean *electos* por el voto popular, no puede consentirse que administren los intereses comunes personas que no pueden conocer los acuerdos que tomen y tienen que valerse de *manos extrañas*; y como de los Concejales nombrados por el Sr. Anton ninguno *sabe leer ni escribir*, faltándoles estos *elementos rudimentarios de instruccion*, claro es que están incapacitados para desempeñar sus cargos, y que el Sr. Gobernador Civil ajustando su criterio al criterio del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, tomará el buen acuerdo de declararlos incapacitados; á no ser que quiera ponerse en contradiccion con su superior gerárquico y con el alto cuerpo consultivo de la Nacion, cosa que no parece avenirse con su probada ductilidad.

en todos los pueblos de la circunscripcion, abundan más que la ruda los buenos patriotas á que tiene que echar mano para su servicio la imperante situacion.

De sábios es mudar de consejo, digo no recordamos quien; y el Sr. Anton no ha de dejarle con la cara colorada.

REBUMBIO

Dicen que de algun tiempo á esta parte el Alcalde de Las Palmas no cesa de repetir aquella conocida copla:

Vinieron los sarracenos
 y nos molieron á palos,
 que pueden mucho los malos
 cuando son más que los buenos

Pero en parte de esto no tiene razon el Sr. Alcalde, si es que canta los versos dentro de su jurisdiccion municipal.

Porque los sarracenos no *vinieron* sino que *marcharon*.

Aparte de que no es justo llamar sarracenos á tres cristianos tan calificados como los Sres. Navarro, Morales y Ramirez.

Pero en lo que si la tiene, que le sobra, es en lo de los palos.

¡Y tanto que la tiene!

Porque el Sr. Alcalde los ha llevado de los que más duelen, que son los que propinan los amigos.

Y vamos al caso de autos.

Celebra Las Palmas el aniversario de la conquista de la isla y con tal motivo recorre sus calles la procesion del estandarte ó pendon de los conquistadores.

Por si en las invitaciones al acto el Alcalde trataba de usted ó de tú á los Diputados provinciales, y por si el lugar destinado á éstos en la procesion debía ser á vanguardia ó á retaguardia de los Concejales, se armó una que ni la de los patriotas en el teatro de Cairasco.

Gritó el Alcalde, alzarón los ediles, alborotaron los Diputados, intervino el Delegado del Gobierno, y nada.

Se acudió al hermano del amo de *El Liberal*, y escurrió el bulto oliendo el tocino. ¡Vaya con Dios el cuquito!

Y á todas estas creciendo el oleaje y la bandera negra flameando á los vientos de la intransigencia.

Como la Audiencia no puede intervenir en estas cuestioncillas de mimos y de antojos, los padres provinciales más calientes adoptaron una resolucion estrema.

Y cogieron y se embarcaron.

Si, se embarcaron con mayor diligencia, ellos los valetudinarios, que si tuvieran que cumplir los deberes que el cargo que á medias desempeñan, les impone.

El Sr. Navarro, hombre de nervio, rompió la marcha, y aunque es de suponer que menos nerviosos y más quintos, le siguieron los Sres. Morales y Ramirez.

Y desembarcó en la Capital la trinidad fusionista de leoninos agraviados. Navarro, padre; Morales, hijo; y Ramirez, espíritu santo.

Aquí de los apuros del Sr. Anton, elegido por mingó de la partida.

De un lado los amigos del Sr. Leon y del otro los amigos tambien del propio rey del desierto.

Leones por delante y Leones por detrás. Por todas partes Leones. El Sr. Anton se vió metido en una leonera.

Si el apreciable ex-empleado de seguridad hubiese sido Monsieur Bidel ó el Coronel Bum, la cosa resultaría bien sencilla.

O si se hubiese tratado de suspender á un Ayuntamiento tinerfeño, pongo por caso, con urdir la tela y cortarla por el patron de Contreras, se resolvía la dificultad como con un palito de romero.

Más el asunto era peliagudo: se trataba de usías orientales en pugna con otro usia del propio Oriente: *la tempésta era vicina*: se iniciaba la guerra civil, guerra encarnizada, guerra de cachorros de leones.

Y crecían como la espuma los angustiosos sinsabores del Sr. Anton.

Tomar el balancin, malo: no tomarlo, más malo todavía; dar largas al asunto, imposible teniendo encima á la trinidad en ejercicio de comisionado de apremios: todo era peor. Les digo á ustedes que hay situaciones que se las doy al Anton más pintado.

Pero hay hombres que tienen una suerte borracha: de pronto surgió brillante resplandor entre las tinieblas que rodeaban al Sr. Anton: ¡eureka! dijo alguien: *¡ecco apparir Jesusalem si vedel*, exclamó otro; añadiendo un tercero: «ya la tengo por el rabo.»

Y en efecto, se había encontrado la solucion al problema.

Es decir, el remedio cacero á las angustias del señor Anton, porque el problema quedaba en pié.

Se encontró el remedio, pero ¡qué remedio, Dios de los fusionistas!

El pleito entre los Diputados provinciales y el Alcalde de Las Palmas, se entregó para sentencia, como si dijéramos, á los Diputados provinciales.

Aquí de Juan Palomo.

Y resultó un Alcalde guisado y comido. Dios lo tenga en descanso.

Los vencedores marcharon á Las Palmas en el primer buque que para allí salió sin intencion de hacer la escala de Gando ni la del muelle de la ciudad.

Y que van poquito templados, en gracia de Dios!

No contentos con haber matado al Alcalde, parecen dispuestos á aventar sus cenizas.

La procesion del Corpus es la ocasion elegida: en ella los Diputados tomarán la revancha ocupando sitio preferente á aquél en que el Ayuntamiento se coloque.

Y resultará humillada una corporacion y una autoridad que no han debido serlo, mucho menos por los que guardan sus energías y sus iniciativas para tan elevadas empresas y olvidan por completo las sagradas obligaciones de su cargo.

Que la resolucion es justa, como arreglada al decreto sobre precedencia de autoridades y funcionarios en actos públicos, se nos dirá.

Ehonorabuena. Pero nadie debe ser juez y parte en sus pleitos.

Los Diputados provinciales de la Comision permanente no han debido ser compelidos á emitir dictámen en el litigio promovido por sus compañeros los susceptibles Diputados de Las Palmas.

Por que, salvando todas las intenciones, ya se sabe lo que es y hasta donde puede llegar el espíritu de compañerismo y de corporacion.

Para que estas competencias no se susciten, para que no se operen estos choques; para cortar de raiz estas diferencias; para atajar estos males antes de que tomen cuerpo y se desarrollen; para todo esto sirve el prestigio de la autoridad superior.

Que es precisamente lo que se echa de ménos en el presente caso.

Por lo que á nosotros hace, francamente hablando, el dolor no nos llega al alma.

¡Pleito entre fusionistas? Pues allá ellos.

¿Qué se tiran los trastos? Bueno.

¿Qué se rompen la cabeza? Mejor.

Cuanto menos bulto más claridad.

Pero en medio de estas pequeñas satisfacciones de la pasion escitada, hay algo que nos duele, algo que nos lastima, y es el nivel bizantino á que hemos llegado bajo la funesta dominacion del caciquismo teldeño.

APROPÓSITO DE CISMA

VII.

Tenemos una deuda con nuestros lectores y aun á riesgo de cansar su atencion vamos á satisfacerla, ya que les ofrecimos ocuparnos del documento que el colaborador del

Diario publica en el cuarto de sus artículos. Tal documento procede, como se recordará, de la Subdelegación castrense de este distrito en 1885 y es un informe emitido por disposición del Capitán General.

Prodigia el colaborador grandes elogios á esta producción, la hace suya, y dice que la doctrina que sostiene se halla en completa armonía con la consignada en sus anteriores artículos, como que defienden ambos, informante y colaborador, el mismo derecho, añadiendo «que el público quedará, en vista de dicho informe, bien convencido de que carecen de fundamento alguno las especies que con buena ó mala intención se han vertido acerca de que se trata de perjudicar á la distinguida clase castrense ó de cerrar la Iglesia del Pilar ó de suprimir procesiones.»

Aquellos que hayan leído nuestro artículo publicado el 10 de Mayo sabrán si con fundamento hemos dicho que se trata de perjudicar á la respetable clase castrense y habrán penetrado la honrada intención de nuestros modestos escritos.

Entrando ya en el exámen del memorando informe, conveniente es advertir, por que hace mucho al caso, que el eclesiástico que le produjo no era Subdelegado castrense, como el colaborador le titula, ni Subdelegado interino como él mismo se apellidaba, sino un simple encargado de la Subdelegación en ausencia del Subdelegado propietario Ilmo. Sr. Cervera.

Esto sentado, vamos á demostrar que cuanto el *soi dissant* Subdelegado afirma, carece de fundamento legal y se halla en abierta oposición con lo que arroja el expediente de erección, del cual dice haber sacado sus afirmaciones, siguiendo en nuestro trabajo la numeración del famoso informe.

1.º Que el Ilmo. Sr. Infante procediendo contra el dictámen del Fiscal de la Diócesis, cedió al cuerpo militar en absoluto la Iglesia del Pilar; que tal enagenación de dominio está prohibida si no procede autorización Pontificia, la que no suele concederse nunca de manera que quede transmitido el derecho de propiedad: que tal cesión es, por tanto, nula en su raíz, faltándole, además, para ser válida, la autorización del Ministro de Gracia y Justicia, que tampoco existe.

Increíble parece, y sin embargo es lo cierto, que en cuantos extremos abarca el párrafo anterior, no exista una sola palabra de verdad. El dictámen del Fiscal que tiene fecha de 5 de Marzo de 1879, no fué contrario á la cesión del templo del Pilar, antes bien, fundándose en los informes de los Curas de esta Capital y de lo demás que resulta del expediente, fué favorable á que se cediera aquella Iglesia al Sr. Subdelegado castrense, mediante ciertos derechos que dichos Curas podrían conservar. A ellos renunciaron los Curas, y el Obispo aceptó la renuncia. Ni la cesión se hizo al cuerpo militar ni ha habido semejante enagenación de dominio para la que únicamente se necesita autorización Pontificia: hubo, sí, el traspaso hecho por una autoridad eclesiástica á otra eclesiástica también, para el uso del templo aludido: y como esto no se halla en modo alguno prohibido, resulta que ni existe ni puede existir la nulidad que pretende el informante, Subdelegado *por accedens*. Tampoco para el caso se requería la autorización del Ministro de Gracia y Justicia, dado que no se trataba de ninguna enagenación, como queda consignado; pero la intervención de dicho señor Ministro y la del de Guerra no se echan de menos en el asunto, pues que existen en el archivo castrense, las reales ordenes de 7 Abril de 1880 y 23 de Noviembre del propio año, dictadas respectivamente por los referidos Ministerios, como ha debido ver, como ha visto seguramente el poco afortunado informante, apesar de que de ninguna de ellas juzgase conveniente á sus propósitos hacer mención.

2.º Los buenos deseos y la santa intención del informante se revelan en el hecho de haber consignado en una comunicación oficial que la Parroquia Castrense de esta Plaza no fué dotada con cargo al presupuesto de Guerra, sino que se solicitó del Sr. Ministro de Gracia y Justicia aplicara á dicha Parroquia los réditos de la manda pia instituida por el Presbítero D. José Guillen. Por rara escepcion esto último es cierto; pero también lo es que no pudiéndose por el momento acceder á lo solicitado, se dispuso en la citada R. O. de 23 de Noviembre de 1880 que sin perjuicio de ultimar el expediente respectivo, se consignara, como ha venido consignándose, en el presupuesto de Guerra la suma de 630 pesetas anuales para el culto de la Parroquia Castrense de N. S. del Pilar de la Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife. Ahora bien: como quiera que la Parroquia Castrense no tuvo ni pudo tener existencia legal sino desde el día en que el Monarca prestó su aprobación al expediente instruido y señaló la suma que estimó nece-

saria para el sostenimiento del culto, de aquí la manifiesta equivocación en que, involuntariamente por supuesto, incurrió el titulado Subdelegado castrense al afirmar que la Parroquia no fué dotada cual correspondía desde su fundación.

Al final del extremo que comentamos se dice que «no hay ley canónica ni civil conocidas que autorizen á un señor Ministro de la Corona para hacer semejante transferencia.» Así se invocan el Derecho Civil y el Canónico, ante una autoridad—la del Capitán General—que no está obligado á conocerlos! Así se evacúa un dictámen pedido sobre materia tan delicada! Y eso que el informante era ó pasaba por amigo del informado!

Existe una ley que reúne ambos caracteres, el civil y el canónico, por ser un convenio celebrado entre S. M. Católica y la Santa Sede, por la que se facultó á los Prelados diocesanos para señalar las iglesias en las cuales deban cumplirse las mandas pias, debiendo atender á la conservación de la memoria de los fundadores, *máxime cuando sus cenizas descansan en los templos en que las establecieron*. Esta ley, este precepto debió seguramente invocar el Ilmo. Sr. Infante cuando pidió que se dotara á la Parroquia Castrense con los réditos de la manda desamortizada del Sr. Guillen, cuyas cenizas descansan en el aludido templo del Pilar. La citada Ley-convenio lleva fecha de 24 de Junio de 1867; y hay que conceder que el informante Sr. Llabrés ignoraba su existencia apesar de haber tenido que intervenir en asuntos de Capellanías y hallarse por tanto obligado á conocer las disposiciones del Convenio, pues de otro modo la lógica nos llevaría á sospechar que quiso sorprender á la autoridad superior militar del distrito, al negar *ex cathedra* la existencia de la citada ley.

Tiene miga pero á la vez viene á poner de manifiesto la escasa escrupulosidad del informante señor Llabrés, lo que consigna respecto á que no consta del expediente que el Ministro de Gracia y Justicia autorizara para que el culto de la nueva Parroquia se sostuviera con los réditos de la mencionada obra pia. Sabiendo el señor Llabrés que sin dotación fija no puede fundarse ninguna Parroquia, empleó el argumento referido; pero á la vez no tuvo inconveniente en callar que por la R. O. citada de 23 de Noviembre de 1880, comunicada por dicho Ministerio en 21 de Abril de 1881, se señala la dotación que la nueva Parroquia debía disfrutar para atenciones del culto, consistente en 630 pesetas anuales. No paró mientes el informante en que según el afortunado dicho de un virtuoso Prelado, la mitad de la verdad es la peor de las mentiras.

Continuaremos.

FIESTAS EN LA OROTAVA

Temores y esperanzas.—La retreta.—La procesion de S. Isidro.—Un buen orador.—Inauguración de la Exposición de Horticultura.—La entrada á los jardines.—Las instalaciones.—Fiestas nocturnas.—La exposición de ganados.—¡Gloria á los patriotas de Orotava!

La lluvia que desde las primeras horas de la mañana del 19 del corriente cayó de una manera continua, casi hasta el anochecer, inspiró serios temores á todos los habitantes de la exelsa Villa y á los muchos forasteros que á la misma habían llegado, respecto al éxito de los festejos preparados, llenándose los ánimos, por decirlo así, de melancólica tristeza; pero las nubes se separan y la luna asoma su blanca cara rodeada de encajes de bruma haciendo renacer las esperanzas y la alegría en el corazón de los buenos orotavenses.

Poco despues, una lucida retreta recorre las principales calles de la población precedida de faroles de distintas formas y de hachones de viento, hallándose las casas de las calles del tránsito bien iluminadas, sobresaliendo entre los edificios, la parroquia de N. S. de la Concepción que lucía innumerables focos, muy bien dispuestos.

El día 20 amaneció sereno verificándose la procesion de S. Isidro con inusitada solemnidad, concurriendo las dos parroquias de la Villa, y dos bandas de música. Multitud de niños vestidos de labradores rodeaban el Sauto y campesinos del país con largas varas encintadas producian el mejor efecto, colocados en hileras delante de la efigie.

Al llegar la procesion á la iglesia de San Agustín, tuvo lugar una solemne funcion religiosa amenizada por la orquesta de *El Liceo*, pronunciando una bella y profunda oracion el notable orador sagrado D. Silverio Alonso, Vicario capitular de esta Diócesis, que es, á no dudarlo, de los mejores que tenemos en la Provincia.

Pero la gran solemnidad del día, el acto que coloca á la Orotava en el círculo de los pueblos ilustrados y en la corriente del siglo, fué sin duda alguna la inauguración de la Exposición de Horticultura. Reunidos los invitados en el salon principal que ocupa la sociedad *Nuevo Liceo*, se dirigieron á los jardines de la distinguida Sra. Marquesa de la Quinta precedidos de la banda de dicha Sociedad. Allí tenían su representación los centros docentes de la Provincia como son el Instituto y la Escuela normal, el colegio de abogados y la Económica de Tenerife, la autoridad eclesiástica, el cuerpo consular, el Gabinete instructivo y el Casino de la Capital, las subcomisiones de la misma ciudad, de la Laguna é Icod, el *Diario de Tenerife*, en su director; y *Las Novedades*, *LA OPINION*, *El Laud Canario*, y *El Memorandum* en otras personas todas ilustradas. Además había representación del Ayuntamiento de esta Orotava y numerosos miembros de la Comisión organizadora.

Presidió el Sr. Alcalde, pues el Sr. Gobernador Civil, espera, sin duda, otros actos de mayor importancia que ilustrar con su presencia, porque esto de exposiciones son cosas fútiles y que deben desdesharse. En los mismos momentos en que lo narrado acontecía en la Orotava, la Reina Regente inauguraba en Barcelona la Exposición Universal; pero en fin, sin la asistencia del Sr. Anton se efectuó el acto con una seriedad y compostura admirables, leyendo el Sr. Zerolo una notable memoria y pronunciando luego el Sr. Alcalde la fórmula de rúbrica con lo cual se terminó tan solemne inauguración.

La concurrencia se diseminó por los jardines, contemplando tantas bellezas como en ellos ha acumulado.

La entrada á los mismos es soberbia; la verja que separa la plaza de la rampa que conduce al puente, es obra de exquisito gusto y perfectamente ideada siendo uno de los objetos que más llaman la atención de los inteligentes que visitan la Exposición.

El kiosco para las bandas de música y el puente, son obras bellísimas; pero sobre todo, la hermosa cascada que serpenteando primero entre las rocas, se despliega en forma de abanico cayendo en un pequeño lago, es cosa que encanta á todos cuantos la contemplan.

¿Qué puedo hablarle hoy de instalaciones, si para ello se necesitan muchas cuartillas de papel y esta epístola se va haciendo demasiado larga? Esta materia será asunto de otras que le enviaré seguidamente.

Las fiestas nocturnas fueron brillantes. Iluminación general en la población; iluminación á la veneciana en la Alameda de la Constitución, en la plaza del Llano y calle del Calvario; fuegos artificiales, globos aereostáticos, músicas y paseos, constituyeron los principales festejos. Un numeroso público concurrió á los mismos y unas noches apacibles contribuyeron al más completo éxito.

La exposición de ganados fué sumamente notable. Presentáronse reses vacunas de nueve cuartas de altura, animales fenomenales nunca vistos por aquí, traídos del pago de Güamaza por labradores de aquellos contornos, los cuales obtuvieron el primer premio en metálico y mención honorífica. Hubo ganado caballar de bella estampa y buenas condiciones; una oveja que produce diariamente cuatro cuartillos de leche en sus repletas ubres semejantes á las de una buena cabra, y en fin, verdaderas notabilidades del reino animal.

Las bandas de música muy bien; la del Batallón de cazadores haciendo primores en la ejecución de su notable repertorio y la de la Laguna distinguiéndose por su afinación y buen gusto, así como la de *El Liceo* que ejecutó varias marchas en la procesion de San Isidro.

La exposición de Horticultura ha sido un acontecimiento notable en la Provincia; los orotavenses que han llevado á cabo esa obra de romanos, luchando con sin número de dificultades y que no han sido vencidos en la lucha, merecen bien de la patria y que su nombre jamás se olvide; el Excmo. Capitán general que con su presencia ha realizado el certámen y que ha traído la banda militar; el Sr. Alcalde de Santa Cruz que tanto ha hecho en union del Ayuntamiento de su presidencia, por la Exposición; el Alcalde de la Laguna D. Juan de Osuna, á cuyas gestiones se debe la venida de la banda de música de *El Porvenir* de dicha ciudad, por sus especiales dotes en el cargo que desempeña; el Sr. García Beltran, miembro de la subcomisión de Icod; los alcaldes del Realejo alto, Puerto y algunos otros merecen plácemes por haber contribuido á que la Exposición sea un hecho, y por fin citaré dos nombres con los cuales cerraré la presente, porque en ellos se reasumen los

más notables trabajos de aquélla: D. Felipe Machado y Benitez y D. Nicandro Gonzalez y Borges.

EL CORRESPONSAL.

Orotava Mayo 22 1888.

CARTA DE MADRID

Madrid 15 de Mayo de 1888.

Sr. Director de LA OPINION.

Mi estimado amigo y correligionario: El tema sobre el que giran principalmente las conversaciones en los círculos políticos de esta Corte, es el viaje de SS. MM. á Aragon, Cataluña y Valencia, con motivo de la Exposición universal de Barcelona.

El 13 del corriente salieron SS. MM. el Rey niño y la Reina con las Infantas, acompañados por lucida comitiva y por los Sres. Presidente del Consejo y ministro de la Guerra. Fueron calurosamente victoreados en todas las estaciones del tránsito; pero desde que entraron en tierra de Aragon rayó en delirio el entusiasmo de los aragoneses por nuestros exelosos Soberanos. Zaragoza, tachada de tibieza hácia la monarquía, por los enemigos de ésta, les ha dado un solemne mentís. Todas las clases sociales se han disputado el honor de hacer una brillante acogida á los Reyes que han sido aclamados hasta dentro de los Templos, sobretodo cuando S. M. hizo besar la veneranda imagen de Ntra. Sra. del Pilar al Rey niño.

SS. MM. se hospedan en el palacio Arzobispal, donde han sido cumplimentados por cuanto de notable encierra la capital de antiguo reino de Aragon, y han tenido lugar brillantes recepciones. La Reina ha asistido al baile dado en su honor en el palacio de los marqueses de Ayerbe y á las carreras de caballos en el Hipódromo, recorriendo la ciudad que está engalanada con colgaduras, llena de arcos triunfales, y paseado por numerosas rondallas que cantan y bailan la Jota y tambien por los tradicionales gigantes y cabezudos.

Este brillantísimo cuadro lo empaña solamente la imprevisión característica del Sr. Sagasta que en visperas del viaje régio desenterró festinadamente el aplazado asunto del ferrocarril á Francia por Canfranc, que hizo aprobar por las Cortes á paso de carga con el fin de que S. M. firmase la ley antes de su salida de esta Corte. Esta conducta ha dado lugar á que los enemigos de las instituciones divulguen que el Gobierno ha procedido así para despertar el entusiasmo de los aragoneses, tan interesados en la ley del Canfranc, cuando son universalmente conocidas las simpatías que en toda la nación despierta nuestra egregia Soberana, fiel continuadora de las tradiciones del malogrado Alfonso XII.

Con la marcha de la Corte ha decaído el interés político, comprendiendo todos que durante la ausencia de S. M. no es probable se promueva la anunciada crisis ministerial. Háblase empero del arresto del capitán de artillería, Sr. Sanchiz, por suponersele autor de unas quintillas que se leyeron en un banquete militar, alusivas, á lo que parece, al general Cassola y sus proyectos y que circulan impresas. Cumpliendo el señor Sanchiz su arresto en el cuarto de banderas del Regimiento á que pertenece, ha sido visitado por numerosos oficiales de su cuerpo y de los de Estado Mayor é Ingenieros y se dice que ha recibido muchas adhesiones de la oficialidad de las armas especiales que están en provincias. Es deplorable que no se haya tenido el tacto necesario para evitar un suceso que puede afectar de algun modo á la disciplina militar.

Otro de los asuntos que preocupan la atención pública es la corriente que se ha iniciado en los restos del que fué partido reformista y que tiende á engrosar las filas de los conservadores. Con el Senador Sr. Moreno Leante han ingresado numerosos comités, diputados provinciales y personas influyentes de la provincia de Alicante, donde ejerce legítima influencia aquel hombre público. Los exdiputados á Cortes Sr. Blanco, Tajo y García de Leániz, de procedencia liberal, se han adherido á nuestro partido, lo mismo que el Sr. Gonzalez Valledor, exdiputado posibilista.

Poco á poco va haciéndose un deslinde definitivo en los dos grandes partidos que deben turnar en la gobernación del país. Los elementos dispersos de la política van sumándose ya en el conservador, ya en liberal, según sea el partido á donde les

llevan sus aficiones ó las circunstancias en que se encuentran.

A propósito de lo expuesto, es vivamente comentada una carta dirigida por el Sr. Linares Rivas al periódico *La Mañana* que se publica en la Coruña y que es órgano de los amigos de este distinguido político, en la que después de explicar su ingreso en nuestro partido, declara que á su actitud se debe el rompimiento de los Sres. Lopez Dominguez y Romero Robledo, que los grupos que acudían á estos señores no tienen razón de ser y —lo que es digno de fijar la atención— que espera que andando el tiempo, venga al partido conservador el general Lopez Dominguez por sus antecedentes y por sus inclinaciones.

Las Cortes siguen abiertas, apesar de que es mayor cada día el número de Diputados y Senadores que se ausentan. Gamazo sigue en su patriótica actitud de oposicion resuelta á los funestos planes financieros del Sr. Puigcerver, actitud que unos ministros quieren modificar por medio de las concesiones y de la persuacion, mientras que otros pretenden doblegarla por medio de amenazas y excomuniones. A estos últimos pertenece el de Gobernacion Sr. Albareda, que dias pasados con un pretexto fútil, escomulgó en el Congreso á los disidentes económicos de la mayoría, cuya amistad y apoyo para otros asuntos rechaza el Gobierno. Estas bravatas disgustaron á los gamacistas de tal suerte, que para prevenir una completa ruptura, tuvieron los ministros transigentes que despachar embajadores que asegurasen al Gran Triguero que á él y á sus amigos no iban dirigidas las filípicas de Albareda. El Sr. Gamazo dando prueba de gran circunspeccion, no se dió por aludido al apoyar un proyecto de ley para construir un ferrocarril de Valladolid á Ariza, destinado á dar salida hácia el gran mercado de Barcelona á los trigos castellanos, poniéndolos en condicion de competir con los extranjeros. Tomado en consideracion por el Congreso, previa la venia del Ministro de Estado que se hallaba presente, fué grandísima la sorpresa que causó al nombrarse la comision que ha de dictaminarlo, el que Navarro Rodrigo, ministro de Fomento, se opusiera á la aprobacion de aquel proyecto, por el costo que causaria al Erario. Esta conducta impropia del que acaba de prodigar millones para la construccion de la via férrea internacional de Canfranc, que no tendrá objeto, puesto que Francia se opone á ella, exasperó á los disidentes y en reñida batalla triunfaron en cuatro de los siete puestos de la Comision.

Pronto se fijará la época en que tendrá lugar en esta Corte la conferencia internacional para resolver la cuestion de protecciones en Marruecos. Entretanto se ocupa el Ministro de Estado en desmentir las paparruchas diplomáticas que circulan por Europa, dando carácter belicoso á la reunion de las escuadras de las grandes potencias en Barcelona con motivo de la ida de S. M. la Reina á la Exposicion. Quien cree que la reunion es para ir al Bósforo á imponerse al Sultán, quien es para realizar una demostracion naval, anti-francesa, quien que la vecina república quiere imponérsenos, haciendo alarde de su poderosa escuadra, dispuesta á apoderarse de las Baleares, en fin, un maremagnum de fantásticas hipótesis para explicar un acto puro y simple de consideracion hácia España y hácia la egregia y virtuosa Señora que rige sus destinos. Los catalanes deberán estar contentos con su reunion de escuadras que se calcula podrá valerles una entrada de un millón de reales cada día que dure.

De V. como siempre atto. s. s. y amigo q. s. m. b.

A.

COMUNICADO

EL CORREO

La prensa es indudablemente la palanca más poderosa del progreso de los pueblos, pero los que se dedican al periodismo deben por necesidad hallarse dotados de ilustracion y de cierta nobleza de carácter. De ilustracion, porque es indispensable tener vastos conocimientos para guiar con acierto á los pueblos por medio de la invencion de Guttember trasándoles la senda que conduce á la perfectibilidad humana; de nobleza de carácter, porque esto es necesario para que haya en el periodista ideas elevadas y no desienda nunca á lo pequeño, á lo mezquino, sino que sea siempre leal, justo é imparcial en

las cuestiones de que se ocupa y que debate.

Ha échonos discurrir así, el ver ocuparse con frecuencia en el periodismo algunos individuos sobre asuntos que no conocen ni entienden, motejando ó censurando benéficas instituciones las más de las veces por puras quisquillas personales. El Correo por ejemplo que es en todas las naciones tan atendido y tan considerado, es entre nosotros digno de lástima porque no se ocupan de él como debieran los poderes públicos y porque es el *mingo* digámoslo así de la prensa española y de todo el mundo en el país, haya razón ó no para censurar los actos de los pobres empleados de tal ramo.

—¡Oh, el Correo... ¡Que mal marcha el Correo... Que escándalo con el Correo!

Ese es clamor constante de muchos individuos y es lo más frecuente oír después de unas elecciones al reparto de las credenciales.

También esa alta instruccion del mundo civilizado sale á relucir en algun periódico cuando se respira por la herida... es decir, cuando se ha enseñado á alguien que se ha ocupado del Correo de que dos y dos son cuatro y no tres ni cinco, practicando así un precepto de misericordia.

..... Pero vamos al cuento.

Hoy dice un periodista: ha llegado á mis manos un certificado con fractura y falto de objetos... Que escándalo, Santo Cielos! Otra muestra de lo que son los correos en España...

Ah! señor articulista: V. es injusto.— Con solo dar á los vientos de la publicidad el echo no se remedia el mal. V. que debe ser persona ilustrada toda vez que se pone al frente de un *Diario*, ha debido empezar por estudiar el caso y atacar como corresponde la causa del mal que se lamenta poniendo de relieve lo que muchos no saben. V. como periodista debe ilustrar al público y combatir la gangrena. Pues que, ignora V. por ventura que hay empleados de Correos tan mezquinamente retribuidos que tienen necesidad para poder vivir de regar la tierra con el sudor de su frente tras de un arado antes de ir á despachar la balija? ¿No sabe V. que en España [en la noble España] se le paga á un hombre como remuneracion de su trabajo *hasta setenta y cinco pesetas al año*; es decir, 25 ryon. al mes por recoger y repartir y guardar la correspondencia en el Correo, en ese santuario de tantos y tantos secretos del alma? ¿No sabe V. acaso que hay centenares de carteros retribuidos por los municipios con veinte reales de vellon al mes y ven transcurrir los meses y los años sin cobrar siquiera un céntimo de su paga? Y siendo la remuneracion poco más ó menos de todos los empleados del Ramo, exigua, mezquina, quiere V. más *perfectibilidad*?

Por otra parte, quien ignora que la política que todo lo invade y lo desconcierta todo pone en la calle cuando menos se piensa á un laborioso é inteligente empleado por las influencias de un cacique para colocar por ejemplo á D. Adán? Eche V. una ojeada (como hombre de ciencia y de saber que es) por el mundo postal y compare la consideracion, el prestigio y el valimiento del Ramo de Correos de España con el de otras partes!

Porque no hay duda: el empleado de Correos en España es un mártir del Calvario y el público es el verdugo de su reputacion y jamás hay una accion que alabar ni un servicio laudatorio que reconocer: nunca, nunca oye él una voz amiga...! Sugeto todo el año al yunque, es decir, al Correo que es su *Calvario*; sin hora fija de que disponer para el descanso, ni de día ni de noche, se ve censurado á cada instante por los que ni siquiera se toman la molestia de averiguar el origen de la falta que publican. Y téngase entendido que muchas veces no llega una carta por ejemplo á manos del destinatario por falta de buena direccion de quien la ha escrito y acaso por que no se quizo en ella gastar ni sellos, ni tinta, ni tiempo, ni papel; otras veces, el impreso ó el periódico no fué á la casa de la persona á quien iba dirigido y quedó en el correo porque el destinatario no quiere pagar nunca el cuarto de retribucion al cartero; otras, pero en fin, para que cansarnos más cuando bien sabido es que siempre paga el pato en España el pobre correo?

Empero no vayais á creer que tratamos de defender en un todo al empleado del ramo de que nos ocupamos: nada de eso. Nadie en el mundo es perfecto y del hombre es el pecar. Pero... porque no averiguais si el decantado mal servicio es tan malhadado que impida no valerse de él á cada instante para remitir gruesas sumas [millares de millones de pesetas] en valores declarados, sin tener que lamentarse abusos ni irregularidades que afecten el buen nombre?

Oh! seamos justos: dejar de recibirse por ejemplo en un certificado dos ó tres *emplastos*, que acaso los haya dejado de poner el

mancebo como sucede en el caso á que aludimos; no aparecer oportunamente un periódico ó una carta; detenerse más de lo conveniente en el camino un peaton con la correspondencia; no estar á la hora marcada en su oficina el cartero ó el administrador etc. etc. todo eso constituye verdadero abuso; pero son faltas leves que si se tiene en cuenta la causa que lo motiva, lejos de poner por ello el grito en el cielo el periodista, debiera abogar por la justicia y la razon contribuyendo á levantar y dignificar en España la gran institucion del correo.

Eso, eso es lo que debierais hacer en provecho del país y no andar con alharacas sembrando odios y malevolencias...

Z.

SECCION PROVINCIAL

Segun telegrama recibido ayer por nuestro apreciable colega el *Diario de Tenerife*, el Diputado por esta circunscripcion Sr. Villalba Hervás ha interpelado al Gobierno acerca de asuntos relativos á esta provincia, censurando la conducta del Gobernador Civil Sr. Anton.

¡Exageraciones políticas! Miren ustedes que censurar á una autoridad tan inteligente y sobre todo tan administrativa como el Sr. Anton, es el colmo de los colmos.

Lo que no sabemos, y cuenta que lo deseamos mucho, es lo que el Sr. Albareda habrá contestado en defensa del Gobernador, hechura afortunada de Leon Castillo.

El correo nos lo dirá.

Ultimamente ha fallecido en la Orotava el Excmo. Sr. D. Tomás Fidel Cologan y Bobadilla, Marqués de la Cándia, hermano de nuestro ilustre paisano y correlligionario el General Antequera, y jefe de una de las más distinguidas familias de estas islas.

Reciba ésta el sentido pésame que en las presentes líneas le enviamos por la irreparable pérdida que llora.

La prensa local se ha ocupado del extravío ó cosa así de una caja de tabacos que conducida desde la Habana para un querido amigo nuestro de la Orotava, no parece por ninguna parte apesar de que se le busca por todas.

Nuestro colega *El Memorandum* se ocupa del asunto en los términos siguientes:

«Hay un juego muy comun entre los muchachos, que consiste en perder una prenda cada vez que al nombrarse un animal que no vuela se levantan las manos ó dejan de levantarse si vuela el animal que se nombra.

—Vuela pájaro—dice el que lleva la voz—, todos deben levantar las manos en señal de que el pájaro vuela; vuela paloma, vuela, cerneal, vuela mosca, vuela buey; el que levanta las manos al decir vuela buey, como el buey no vuela, pierde la prenda.

Aquí sin alas, ni plumas, ha volado una caja de tabacos.

No sabemos quien ha levantado, ó ha dejado de levantar las manos; lo que sabemos es que la caja ha volado y que nadie ha perdido prenda hasta hora sino el dueño de los tabacos.

Y ha volado de un modo muy original. Al revés de las golondrinas de Becker.

Volverán las viajeras golondrinas....

En efecto, las viajeras golondrinas volverán; pero los tabacos no tienen traza de volver.

Es el caso que en uno de los últimos buques procedentes de Cuba, vino una caja de tabacos para un caballero de la Orotava. Como el interesado reside en dicho Valle á cuarenta kilómetros de la Capital, no pudo presentar inmediatamente el manifiesto; pero otra persona en su nombre se comprometió á hacerlo en el tiempo reglamentario. Antes de transcurrir éste, segun se nos asegura, se presentó, en efecto, el manifiesto oportuno; pero la caja de tabacos había desaparecido.

¡Pues hombre, si los ingresos de Puertos francos acusan una gran baja y si además se extravían los efectos que deben custodiarse en almacenes, estamos habilitados!

Aun suponiendo que no se hubiesen llenado las formalidades legales respecto á la citada caja de tabacos, nunca estaria justificada su desaparicion; deberia existir en almacenes y rematarse en su día.

Alguien, recordando una dolora de Camponamor, habrá dicho:

¡Humo las glorias de la vida son!

Y habrá convertido en humo esos tabacos. El interesado, que es persona recta y que no transige con abusos de ninguna clase,

está dispnesto á llevar el asunto á los Tribunales.

Cuidado no se transformen en piola los riquísimos habanos y haya que decir al culpable del extravío:

¡Toma piola!»

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores la primera de las correspondencias que hemos recibido de nuestro ilustrado corresponsal de la Orotava relativa á la Exposicion de Horticultura que el 20 se inauguró en aquella hermosa Villa y que permanecerá abierta hasta el día 7 de Junio próximo.

Como hemos dicho ya, el resultado de la Exposicion ha superado las esperanzas de todos y ha sido verdaderamente numerosa la concurrencia que de todos los pueblos de la isla ha acudido á admirar el conjunto magnífico de flores que se halla expuesto en el país por excelencia de las flores.

Aquellas personas que no la hayan visitado deben hacerlo antes de la clausura, en la seguridad de que la magnitud y grandeza del espectáculo pagará con creces las ligeras molestias del viage.

Antes de ayer llegó á este puerto, procedente de Nueva-York y en 25 dias de navegacion, la fragata de esta matrícula *Victoria*, con madera y otros efectos para el comercio de la plaza.

Bastante repuestos de la grave dolencia que venia afectándoles, han regresado á Las Palmas los Sres. Navarro Bethencourt, Morales Suarez y Ramirez Doreste. Lo celebramos mucho.

Nuestro distinguido amigo el Sr. D. Salvador Rapallo, Comandante del vapor *Vulcano* de estacion en nuestro puerto, ha sido trasladado á su instancia al departamento de Cádiz.

Nosotros que conocemos y apreciamos en todo lo mucho que valen las recomendables cualidades que concurren en este cumplido caballero y digno jefe de nuestra armada, si bien nos alegramos de que hayan sido atendidos sus deseos destinándole á Cádiz, á donde le llaman el amor de la familia y el cuidado de sus intereses, sentimos de todas veras verle ausentarse de esta Capital, en la cual tantas y tan merecidas simpatías se ha captado.

El Sr. Rapallo, á quien deseamos todo género de felicidades, sabe que deja en Santa Cruz muchos y muy buenos amigos.

La subasta del anticipo de 75000 pesetas acordado por nuestro Excmo. Ayuntamiento, ha sido adjudicada al Sr. D. José Calleja y Ruiz, del comercio de esta plaza, con arreglo á las condiciones oportunamente anunciadas.

Parécenos que la operacion realizada viene á favorecer de evidente modo los intereses de la Hacienda municipal, pues que con la cantidad referida, que es relativamente poco importante, el Ayuntamiento saldará sus cuentas con los particulares y la provincia y además pagará lo que adeuda al tesoro con el beneficio que se otorga á las corporaciones que hagan efectivos sus débitos antes de espirar el presente año económico.

Respecto á la difícil operacion de *ovariotomía*, recientemente practicada en esta Capital por el Doctor Dominguez, que con el mismo lisonjero resultado habia anteriormente llevado á cabo otras tres, dice un estimable colega de la plaza: «Un triunfo más ha obtenido la ciencia médica en Tenerife.

El lunes 7 del corriente se ha practicado en esta Capital una operacion quirúrgica de suma importancia por varios conceptos.

La enferma en que se practicó fué ya operada de ovariotomía por el cirujano que goza de más fama y reputacion como especialista de esta operacion, Sir Spencer Wells.

Se trataba ahora de repetir la misma operacion y de practicar simultáneamente la de quelotomía para curar tambien radicalmente una *eventracion* sobrevenida en la cicatriz de la primera operacion.

Las dificultades con que habia de tropezarse para llevar á cabo la operacion de ovariotomía por segunda vez en la misma persona, no se ocultaban á nuestros prácticos; las modificaciones que la anterior operacion y las inflamaciones á ella consecutivas debian haber producido en los tejidos, habian de crear situaciones difíciles é imprevistas, no menos que los inconvenientes de las anteriores cicatrices.

Nos ha manifestado testigo presencial que una vez abiertas las paredes del vientre, lo que tuvo que hacerse con ciertas modifi-

caciones por la concomitancia de ambas operaciones, y separados los bordes de la extensa herida, eran tales las dificultades y complicaciones, que parecía imposible poder terminarse la operacion.

El epiplon (redaño,) sin duda por adherencias consecutivas á la primera operacion, hubo necesidad de que fuera incindido por no ser posible desviarlo, y al través de su abertura se practicó el resto de la operacion.

No habia porcion alguna de la superficie exterior del voluminoso tumor multilobular que no tuviera adherencias á todas las partes inmediatas, ya á las paredes del vientre, ya á los omentos, ya á los órganos de la pelvis; siendo las más notables por su tenacidad para ser desprendidas las que tenía con la pared posterior de la pelvis é intestinos, y siendo imposible desprenderlas so pena de perforar éstos, se hizo la diseccion á expensas del tumor.

La última parte de la operacion (las suturas para cerrar la herida despues de extirpado el tumor) que en todos casos es cosa sencilla y sin trascendencia, presentó aquí las dificultades dependientes de la cicatriz resultante de la primera ovariectomía, hasta tal punto que este tiempo de la operacion duró tanto como el invertido en lo restante de ella.

Es notable que despues de tan cruenta operacion, que duró una hora próximamente, y que siendo tantos los órganos más ó

ménos lesionados, la enferma no haya sufrido ni fiebre apreciable ni ninguna otra molestia á no ser algunos vómitos que sobrevinieron poco despues, cosa frecuente en todos aquellos á quienes se administra cloroformo.»

Pasajeros que condujo el vapor correo español *Africa*, que zarpó de este puerto para el de Cádiz en la mañana de ayer:

De esta Capital: D. Emilio Largeaud.—D. Francisco Pandelo.—D. Miguel Cassola.—D. Ernesto Rumeu.—D. Celestino Escobar y familia.—D. Juan Contreras y señora.—D. Gregorio Sosa Baez.—Don Guillermo Fudury.

De Las Palmas: D. Agustin Ruiz Naranjo.

REMITIDO

En el número 22 del periódico *Las Canarias* he leído un suelto que hace referencia á las obras de restauracion llevadas á cabo en el templo Catedral de la Laguna; que por cierto me ha extrañado mucho por el modo con que está escrito, pues no parece sino que ha sido con la mala intencion de hacer daño, ó que el autor es uno de esos ignorantes con pretensiones que se creen autorizados para hablar de todo y en realidad no entienden de nada.

Dicho suelto está lleno de contradicciones, pues empieza el autor del escrito por decir que ha tenido el gusto de ver y que son dignas de elogio las reformas llevadas á cabo en dicho templo y concluye por criticarlas, especialmente la parte artística, así es que no comprendo como tuvo el gusto si tan mala le pareció despues.

Tampoco se comprende la crítica que hace del decorado, dando á entender que no ha encontrado novedades en dicho trabajo, sin tener en cuenta que mi compromiso era puramente restaurar y no variar el decorado que estaba pintado allí desde el siglo pasado.

Respecto á lo que dice el suelto de que el estilo que se ha empleado en dicho decorado no es propio para esta clase de trabajos, debo decirle al autor del suelto que está muy equivocado y que su juicio es muy erróneo, porque siendo aquel estilo el mismo de los monumentos que en Semana Santa se colocan en las iglesias de la Concepcion y San Francisco de esta Capital y que hasta parece pintado dicho decorado por los mismos autores de estos monumentos que están considerados como obras maestras, es mucho atrevimiento decir que no es el estilo propio para esta clase de trabajos. Además examínense en el presbiterio de dicha Catedral los dos medallones que quedaron sin restaurar, por que no fué necesario, para que se vea en ellos el toque ligero de una mano inteligente y esto probará que no fué pintado por un cual-

quiera; y digo esto por que lo natural es estudiar bien las cosas antes de hablar de ellas.

Dice también que no hay *verdad ni frescura* en lo que se ha pintado y yo digo que donde no hay verdad es en lo que dice el suelto; y que si falta frescura es por que el autor del suelto la cogió toda al meterse á hablar de lo que sin duda no entiende nada.

Y que para concluir el repertorio de palabras técnicas en el arte pictórico solo le faltó decir que hay falta de empaste, que no hay transparencia en las veladuras ni magia en el colorido (como si se tratara de un cuadro al óleo) y hubiera quedado más romántica la descripción de este improvisado crítico en artes.

Que la perspectiva de la parte que se le aumentó al sepulcro del adelantado Alonso Fernandez de Lugo está «ingeniosamente concebida pero que no está ejecutada con el arte que requería el proyecto.» En cuanto á esto quisiera que me dijera cuales son las faltas que tiene y que proyecto ó boceto fué el que él vió y á quien presentó yo ese boceto para que él pudiera verlo, cuando yo no he hecho boceto ninguno sino un ligero apunte de lapiz que no sirvió para darle las proporciones convenientes á lo que despues pinté.

Todavía puedo decir algo más sobre este asunto, pero lo reservo para cuando el autor del suelto ponga su nombre.

GUMERSINDO ROBYNA.

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripcion: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Peninsula.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS
A los Sres. suscritores

Por cada insercion: 15 cénts. de real por línea.
20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada insercion: 30 cénts. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

CUMUNICADOS:—Un real ryon. línea.

COMPANÍA GENERAL TRASATLÁNTICA

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN PORTE Y VELOCIDAD

Para Málaga, Barcelona y Marsella

Saldrá de este puerto el hermoso vapor francés

Ferdinand de Lesseep

Admite carga y pasajeros. Darán razon sus agentes principales en esta Capital

HARDISSON HERMANOS.

En la ciudad de Las Palmas

D. José M.^a Mendoza.

CHARGEURS REUNIS

COMPANÍA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.^o al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital, *Hardisson Hermanos.*

En Las Palmas,

D. José M.^a Mendoza.

TEREBENA

NUEVO MEDICAMENTO EXTRAIDO DE LA SAVIA DE LOS PINOS

RECOMENDADO... (en la Tos de invierno, en la Bronquitis crónica, en la Tisis, en la Broncorrea)

Su poder anticéptico es mayor que el del ACEITE DE CAYEPUT y del EUCALIPTUS.

actúa como espectorante siendo rara vez necesario recurrir á otros medicamentos en la

EL JARABE de TERE BENA

es muy agradable al paladar, siendo ésta la manera más conveniente para usar dicho medicamento.—Precio de la botella de 300 gramos, 8 ryon.

Farmacia y Laboratorio Químico del Licenciado

J. SUAREZ GUERRA

San Francisco, 17. Santa Cruz de Tenerife.

EMULSION INALTERABLE DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA PREPARADO POR J. SUAREZ GUERRA POSEE todas las propiedades tónicas y nutritivas del Aceite de bacalao, que contiene en la proporción de 50 por 100 y las de los Hipofosfitos, siendo más agradable al paladar y de más fácil digestión que el aceite puro que muchos estómagos delicados no pueden soportar. FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL L^{do} J. SUAREZ GUERRA —San Francisco, 17— —Santa Cruz de Tenerife— Precio del frasco, 2 pesetas.

LA ESTACION

Hemos recibido un ejemplar de *La Estacion*, periódico de Modas para señoras. Publica, durante el año, 24 números que contienen más de 2,000 grabados, en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señoras. Las explicaciones que da en el texto, son sumamen-

te instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecucion de toda clase de labores

Se publican dos ediciones, una económica, y otra de lujo, sumamente baratas, á 13 pesetas por año la primera y á 21 pesetas la segunda.

Se suscribe en Barcelona, Rambla, 5, en la librería de Alvaro Verdaguer.

VAPORES TRASATLÁNTICOS PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnifico vapor español de gran velocidad

Cristobal Colon

deberá llegar á este puerto el día 10 del próximo mes de Junio.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutará un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes, *Hijos de Agustin Guimerá.*

VAPORES CORREOS DE LA COMPANÍA TRASATLÁNTICA ANTES DE A. LOPEZ Y C.^a

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así: como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro,

Juan La-Roche.

EZEQUIEL MANDILLO Y BENVENUTY CORREDOR DE COMERCIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

SE ENCARGA

De todos los asuntos en que intervenga el comercio.

Compra venta de inmuebles, géneros y efectos.

Préstamos con hipoteca y con garantía de buena firma.

Descuentos de pagarés.

Negociacion de letras.

Gestion de todos los negocios en las oficinas del Estado, la provincia y Banco de España.

—San Felipe Nery, 24—

VENTA DE LECHE DE CABRAS

Ruiz de Padron núm. 1

Se despacha de 6 y media á 8 de la mañana.

No se expende la leche de las cabras recién paridas, ni de las cubiertas.

Si algun enfermo lo solicitare, se le despachará también á las 7 de la noche, dando aviso antes de las 8 de la mañana.

También se vende mantequilla de cabra superior y *leche espesa.*

IMPRESA DE A. J. BENITEZ San Francisco, 8 REGENTE, F. S. MOLOWNY